ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 06

COMITÉ PARA ESTUDIO Y ACUERDO DE PRÓRROGA No. 03

CONTRATO: MB-CO-SAMC-001-2026

OBJETO

"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE, VEREDA CENTRO – SECTOR PISCINA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

FECHA
08 de octubre de 2026

LUGAR
Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano – Municipio de Briceño.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Revisión del estado físico y contractual de la obra.
3. Análisis de las crecientes y afectaciones sobre el frente de trabajo.
4. Presentación y estudio de la Solicitud de Prórroga No. 03.
5. Revisión de la actividad final de protección del cauce y programación.
6. Concepto de la interventoría y acuerdo de las partes.
7. Compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Estado general de ejecución

El contratista informa que la estructura principal del box culvert presenta un avance sustancial y que se encuentra pendiente la culminación del concreto ciclópeo de protección del lecho y del cauce aguas abajo, así como las verificaciones técnicas, limpieza y actividades necesarias para el recibo. Se revisa el estado contractual con vencimiento previsto para el 08 de octubre de 2026.

Se precisa que la ampliación solicitada se limita a completar las actividades finales de protección hidráulica y no implica modificación del objeto contractual ni incremento del valor contratado.

2. Condiciones que afectan la ruta crítica

FEDESTRUCTURAS S.A.S. expone que, a finales de septiembre de 2026, las precipitaciones y el incremento del caudal provocaron arrastre de material pétreo hacia el frente aguas abajo, afectando el área prevista para colocar concreto ciclópeo. Fue necesario suspender y reprogramar labores, retirar sedimentos y escombros, recuperar el terreno y reponer materiales desplazados por la corriente.

La interventoría reconoce que la actividad se ejecuta directamente sobre el cauce y exige condiciones hidráulicas seguras, superficie estable y continuidad suficiente para la colocación y protección del concreto. Estas circunstancias justifican evaluar un término adicional para finalizarla sin comprometer su calidad.

3. Actividades pendientes

- Verificar las condiciones hidráulicas y de seguridad del frente aguas abajo.
- Retirar sedimentos y material de arrastre depositado por la creciente.
- Recuperar y reconformar el terreno de apoyo.
- Reponer y disponer los materiales requeridos para la protección.
- Culminar la colocación de concreto ciclópeo de protección del cauce.
- Proteger el concreto ejecutado y realizar controles de calidad.
- Efectuar limpieza final del cauce y de las áreas intervenidas.
- Realizar verificaciones técnicas y correcciones menores.
- Preparar los soportes y condiciones para el recibo final.

4. Estudio de la Prórroga No. 03

El contratista presenta la solicitud de Prórroga No. 03 por quince (15) días calendario, contados a partir del 09 de octubre de 2026. La programación estimada contempla: días 1 a 3, verificación hidráulica y recuperación del frente; días 4 a 9, culminación del concreto ciclópeo; días 10 a 12, protección, cuidado y controles; y días 13 a 15, limpieza, revisión técnica y preparación para recibo.

CONSTRUAVANCE SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S., en calidad de interventoría, emite concepto técnico favorable al término solicitado, por considerarlo proporcional a las actividades finales pendientes y necesario para asegurar su correcta terminación.

5. Acuerdo del comité

Las partes consideran técnicamente procedente tramitar la Prórroga No. 03 por quince (15) días calendario, para establecer un plazo total de seis (6) meses y quince (15) días. La modificación deberá formalizarse mediante el correspondiente otrosí y la actualización de las garantías; se mantiene el valor contractual de $387.821.136,15 y el objeto inicialmente pactado.

COMPROMISOS

Contratista

- Actualizar la programación de los quince (15) días adicionales.
- Priorizar la protección del cauce aguas abajo y asegurar los recursos requeridos.
- Actualizar las garantías contractuales conforme al otrosí.
- Registrar condiciones hidráulicas, recuperación del frente y controles de calidad.

Interventoría

- Mantener el concepto técnico y el seguimiento a la Prórroga No. 03.
- Verificar la ejecución del concreto ciclópeo y la programación de cierre.
- Revisar las condiciones de seguridad, calidad y preparación del recibo.

Supervisor

- Adelantar el trámite administrativo de la Prórroga No. 03.
- Verificar la formalización del otrosí y la actualización de las pólizas.

CONCLUSIÓN

Las partes concluyen que las crecientes de finales de septiembre afectaron el frente de protección aguas abajo y que procede tramitar la Prórroga No. 03 por quince (15) días calendario, sin modificación del objeto ni del valor contractual, para culminar las actividades y preparar la entrega.

MUNICIPIO

WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

INTERVENTORIA

CONSTRUAVANCE SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S
JAVIER YESID VARGAS GOMEZ
C.C. No. 7.186.228 de Tunja Boyacá
NIT. 901021201-2

EL CONTRATISTA

FEDESTRUCTURAS S.A.S.
R/L. JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA
C.C. No. 7.186.868 de Tunja Boyacá.
NIT No. 901.333.717-1

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 07

COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRA

FECHA
23 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Revisión del estado contractual y de la Prórroga No. 03.
3. Verificación de la culminación de las actividades contratadas.
4. Revisión del acta de terminación del 23 de octubre de 2026.
5. Revisión de verificaciones pendientes para el recibo definitivo.
6. Concepto de interventoría y supervisión.
7. Compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Estado contractual

Se deja constancia de que el Otrosí Modificatorio No. 003 fue suscrito el 08 de octubre de 2026 y amplió el plazo por quince (15) días calendario desde el 09 de octubre de 2026, para un plazo total de seis (6) meses y quince (15) días. La terminación contractual se documenta mediante acta de fecha 23 de octubre de 2026.

2. Verificación de la terminación de actividades

El contratista manifiesta haber ejecutado las actividades pactadas en el Contrato de Obra No. MB-CO-SAMC-001-2026, cuyo objeto corresponde a la construcción de un box culvert sobre cuerpo de agua a la quebrada Zapote, vereda Centro, sector Piscina Municipal, municipio de Briceño, Boyacá. La interventoría y la supervisión revisan el alcance del acta de terminación.

Se aclara que la terminación de las actividades no equivale por sí misma al recibo definitivo a satisfacción. Las cantidades, condiciones técnicas y soportes de cumplimiento serán objeto de verificación mediante visita técnica posterior.

3. Actividades y aspectos objeto de verificación

- Terminación de las actividades del box culvert previstas en el contrato.
- Revisión de la protección hidráulica del cauce aguas abajo.
- Verificación visual de elementos estructurales y obras complementarias.
- Revisión de las condiciones del cauce, limpieza y retiro de materiales temporales.
- Comprobación de los soportes de control de calidad disponibles.
- Organización de registros, cantidades y documentación de cierre.

4. Alcance del acta de terminación

El acta de terminación del 23 de octubre de 2026 establece el cierre de las actividades contractuales, sin exonerar al contratista ni a la interventoría de sus obligaciones. El recibo definitivo a satisfacción queda condicionado a la verificación técnica por la interventoría y la supervisión.

Para el recibo definitivo, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación del revisor fiscal o representante legal.

5. Actividades pendientes y prioridades

- Coordinar la visita de verificación técnica para recibo final.
- Revisar cantidades ejecutadas y soportes de calidad.
- Consolidar documentación contractual y registros de ejecución.
- Atender observaciones que se formulen durante la verificación.
- Aportar la certificación de seguridad social y parafiscales exigible.
- Preparar el acta de recibo definitivo, una vez se verifique el cumplimiento.

COMPROMISOS

Contratista

- Entregar la documentación de cierre y los soportes técnicos requeridos.
- Facilitar la visita de verificación y atender las observaciones.
- Acreditar el cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales aplicables.
- Mantener disponibles los soportes de ejecución y calidad.

Interventoría

- Coordinar la verificación técnica de las actividades terminadas.
- Revisar cantidades, calidad y documentación para el recibo definitivo.
- Informar las observaciones que deban atenderse antes del recibo.

Supervisor

- Participar en la visita técnica y verificar el cumplimiento contractual.
- Tramitar el recibo definitivo cuando se acrediten las condiciones exigidas.

CONCLUSIÓN

Las partes dejan constancia de la terminación de las actividades del Contrato de Obra No. MB-CO-SAMC-001-2026 el 23 de octubre de 2026, conforme al acta suscrita. El recibo final a satisfacción se realizará posteriormente, previa visita técnica y verificación de las obligaciones y soportes correspondientes.

MUNICIPIO

WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

INTERVENTORIA

CONSTRUAVANCE SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S
JAVIER YESID VARGAS GOMEZ
C.C. No. 7.186.228 de Tunja Boyacá
NIT. 901021201-2

EL CONTRATISTA

FEDESTRUCTURAS S.A.S.
R/L. JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA
C.C. No. 7.186.868 de Tunja Boyacá.
NIT No. 901.333.717-1